



*Alcaldía Municipal
San Francisco de Coray
Depto. de Valle Honduras, C.A*



CONTRATO, Servicio de maquinaria para instalación de 1 alcantarilla en el Caserío El Rodeo, Montecristo #1

Nosotros **JORGE ANTONIO ESCOBAR FLORES** mayor de edad, de oficio comerciante, Nacionalidad Hondureña, tarjeta de identidad **No. 0509-2001-00317** con domicilio en San Francisco de Coray, Departamento de Valle y en su condición de Alcalde Municipal que en lo sucesivo se denominará el contratante y el señor **Napoleón Sierra Galo**, Mayor de edad, Unión libre, de nacionalidad Hondureño, originario de Júcaro Galán, Nacaome, con tarjeta de identidad **1701-1970-00384**, quien en lo sucesivo se denominara el Contratado, quienes después de asegurar estar en pleno uso de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declaran;

PRIMERO: El contratante en su condición en la cual comparece manifiesta que por este acto ha convenido celebrar el presente contrato individual el cual consiste en: Instalación de 1 alcantarilla en el Caserío El Rodeo, Montecristo #1.

SEGUNDO: Del Plazo de Ejecución. El plazo máximo para su ejecución es de 1 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato siempre y cuando las condiciones naturales lo permitan.

TERCERO: La falta de cumplimiento de las estipulaciones antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, el incumplimiento por parte del contratado por cada día que se exceda se cobrará una multa de: Lps. 100.00 diarios , el incumplimiento por parte del contratante en el pago, dará lugar al cobro por parte del contratado de un 2% del interés mensual sobre el valor adeudado siempre y cuando se exceda de la fecha estipulada de pago por parte del contratante, quedando entendido que si por cualquier razón existe atraso en el desembolso de las transferencias a la municipalidad, será motivo de justificación para que el contratado pueda esperar.

CUARTO: Del Monto del Contrato. El monto del contrato es por la cantidad de **L. 6, 900.00 (Seis Mil Novecientos Lempiras Exactos).**

QUINTO: Obligaciones Fiscales. **EL CONTRATISTA** conviene cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias, ante el Servicio de Administración de Rentas SAR, situación por la que presentara constancia de pagos a cuenta emitido por el SAR.



**Alcaldía Municipal
San Francisco de Coray
Depto. de Valle Honduras, C.A**



SEXTO: Del Monto total a pagar: El monto total a pagar es de **L. 6, 900.00 (Seis Mil Novecientos Lempiras Exactos).**

SEPTIMO: Este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre las partes cancelando parcial o total por parte del contratante por motivo de fuerza mayor que a juicio lo justifique o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

OCTAVO: El contrato declara que es cierto todo lo expuesto por ambos, en fe de lo cual firmanos el presente contrato sometiéndonos a las autoridades civiles y penales en caso de incumplimiento del presente contrato individual el cual se firma en el municipio de San Francisco de Coray, Departamento de Valle, a los 4 días del mes de febrero del año 2021.


Alcalde Municipal
Jorge Antonio Escobar Flores


Contratista
Napoleón Sierra Galo